

NOTA INFORMATIVA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR NOMBRADO PARA EL PROCESO SELECTIVO DE UN PUESTO DE ASISTENTE DE DIRECCIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO DE RELEVO

Criterios de corrección del ejercicio de conocimientos prácticos:

De conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria, el Tribunal acuerda publicar los siguientes criterios de corrección de la segunda parte de la prueba teórica, ejercicio de conocimientos prácticos:

El ejercicio estará compuesto por cuatro supuestos prácticos, cada uno de ellos con cinco cuestiones de respuesta cerrada, con cuatro posibles respuestas (a, b, c y d) y solamente una respuesta correcta.

Se añadirán cinco cuestiones de reserva que únicamente se valorarán en el caso de que una o más cuestiones sean anuladas por el Tribunal.

El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de 45 minutos.

Se puntuará cada respuesta acertada con 1 punto. Las respuestas erróneas y las respuestas en blanco se valorarán con 0 puntos y no penalizarán. En caso de señalarse más de una respuesta en una misma cuestión, esta se considerará incorrecta.

El ejercicio se calificará de 0 a 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 puntos para superarlo.

El ejercicio versará sobre los contenidos previstos para esta segunda parte en la Base XVI y las funciones propias del puesto.

Presidente del Tribunal



Roberto Abella Diéguez